



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

INFORME DE VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EIAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO NTEM QUE ENLAZA LAS CIUDADES DE KRIBI-CAMPO-BATA ENTRE CAMERÚN Y GUINEA ECUATORIAL.

Malabo, 4-5 de mayo de 2023.



Por
Antonio Micha ONDO ANGUE, Experto en Medio Ambiente
Director General de INCOMA y miembro del CTM.

Malabo, mayo de 2023

Resumen en español

Ley N° 7/2003, de fecha 27 de noviembre, Reguladora de Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial, establece que los proyectos públicos y privados, consistentes en realizar obras, instalaciones u otras actividades susceptibles de afectar el medio natural o cualquier activo socioambiental, deberán someterse a una previa evaluación de impacto ambiental; tal como viene estipulado en el artículo 49 en sus apartados 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, de la mencionada ley.

Desde esta perspectiva, el proyecto de construcción del puente sobre el Río Ntem en el tramo de las ciudades de Kribi-Campo-Bata que enlaza Camerún-Guinea Ecuatorial, que consiste en la construcción de una infraestructura, calificada de gran envergadura; pues es de obligado cumplimiento una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), de conformidad a los lineamientos del marco legal nacional. Por eso, más de 40 personas correspondieron positivamente a la invitación formulada por el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, por considerar importante este seminario taller de validación de dicha EIAS.

El consultor ha utilizado el método de Leopold, para la identificación y definición de los diferentes impactos potenciales del proyecto. Y para valorar cada impacto identificado se ha utilizado la metodología de FECTEAU. También se contempla un Plan de Gestión Ambiental y Social, para la compensación de los impactos sobre el medio receptor y en beneficio de las comunidades colindantes.

Considerando estos aspectos, el consultor ha obtenido una apreciación de 57,01% de conformidad, que le da luz verde a esta Evaluación de Impacto Ambiental y Social; en consecuencia un Certificado de Conformidad y la Resolución para la Licencia Ambiental.

Para ello, se recomienda :

-Ejecutar el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR) tres meses antes de inicio de las obras y en coherencia con salvaguarda N° 6 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), teniendo en cuenta así mismo el artículo 55, párrafo 2, de la Ley N° 8/2005, de fecha 14 de noviembre de ordenación urbana en Guinea Ecuatorial.

-Poner en marcha una estructura medioambiental (una célula en cada país) bajo las paraguas de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). Dichas

Resumé en français

La loi no 7/2003, du 27 novembre, sur la réglementation de l'environnement en République de Guinée équatoriale, dispose que les projets publics et privés, consistant en des travaux, les installations ou autres activités susceptibles d'affecter le milieu naturel ou tout actif socio-environnemental doivent faire l'objet d'une évaluation préalable des impacts sur l'environnement, conformément à l'article 49, respectivement, paragraphes 4, 5, 6, 7 et 8, de la loi susmentionnée.

Dans cette perspective, le projet de construction du pont sur le fleuve Ntem entre les villes de Kribi-Campo-Bata reliant le Cameroun-Guinée Equatoriale, qui s'agit d'une infrastructure qualifiée de grande envergure; donc l'Évaluation d'Impacts Environnementales et Sociales (EIES) est obligatoire, conformément aux lignes directrices du cadre juridique national. C'est pourquoi plus de 40 personnes ont répondu positivement à l'invitation du Ministère des Forêts et de l'Environnement, car l'atelier de validation de cette EIES a été jugé d'important.

Le consultant a utilisé la méthode de Leopold pour identifier et définir les différents impacts potentiels du projet. Et la méthodologie de FECTEAU a été utilisée pour évaluer chaque impact identifié. Un Plan de Gestion Environnementale et Sociale est prévu pour la compensation des impacts sur le milieu récepteur et au bénéfice des communautés locales.

Compte tenu de ces aspects, le consultant a obtenu une appréciation de 57,01% de conformité, qui donne le feu vert à cette Évaluation d'Impact Environnemental et Social ; en conséquence, un Certificat de Conformité et la Résolution pour la Licence Environnementale.

En effet, il est recommandé:

- Mettre en œuvre le Plan d'Action de Réinstallation (PAR) trois mois avant le début des travaux et en conformité avec la clause de sauvegarde N. 6 du Programme des Nations Unies pour l'Environnement (PNUE) en tenir en compte aussi l'article 55, paragraphe 2 de la Loi N° 8/2005 de 14 novembre d'ordonation urbaine de Guinée Equatoriale

- Mettre en place une structure environnementale (une Cellule dans chaque pays) sous l'égide de l'Unité de Gestion du Projet (UGP). Ces cellules doivent être bien équipées avec les appareils pour le contrôle et le suivi.

- Former les responsables chargés des sauvegardes socio-environnementales.

- Mettre en place un plan spécial de gestion des ressources hydriques, avec des moyens pour réagir en

<p>celulas deberan ser bien equipadas con los aparatos para el control y seguimiento.</p> <p>-Adiestrar a los responsables encargados de salvaguardas socioambientales.</p> <p>-Poner en marcha un plan especial de gestion de recursos hidricos, con dispositivos para dar respuesta en caso de derrames accidentales de un gran volumen de producto contaminante en el curso de agua.</p>	<p>cas de déversement accidentel d'un grand volume de polluant dans le cours d'eau.</p>
---	---

INDICE

1.Contexto y justificación.....	4
2.Objetivos del seminario taller.....	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
3. Participación al seminario taller.....	6
4. Ceremonia de apertura.....	6
5. Composición de la mesa de trabajo.....	7
6. Desarrollo del seminario taller.....	8
6.1. Presentacion de los objetivos y resultados esperados del seminario taller.....	8
6.2..Composicion de grupos de trabajo.....	8
7. Analisis y discusiones.....	9
7.1. En cuanto a la metodología de identificación de los impactos y la valoración de los mismos por el consultor	9
7.2. En cuanto a las destrezas para la valoracion de los elementos culturales de la zona objeto del proyecto.....	10
7.3. En cuanto a las medidas necesarias con vistas a fortalecer y garantizar la eficacia del Plan de Gestión Ambiental y Social.....	11
8. Conclusiones y recomendaciones.....	13
8.1. Conclusiones.....	13
8.2. Recomendaciones.....;	14
9.Anexo.....	15
Anexo I: Lista de los participantes al seminario taller	

1. Contexto y justificación

Ley N° 7/2003, de fecha 27 de noviembre, Reguladora de Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial, establece que los proyectos públicos y privados, consistentes en realizar obras, instalaciones u otras actividades susceptibles de afectar el medio natural o cualquier activo socioambiental, deberán someterse a una previa evaluación de impacto ambiental; tal como viene estipulado en el artículo 49 en sus apartados 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, de la mencionada ley.

Todo ello, para evitar los posibles impactos negativos sobre los activos socioambientales o atenuarlos mediante medidas de acompañamiento y otras de restauración o compensación, garantizando así la perennidad de dichos activos en su medio receptor. También constituye un mecanismo para identificar y valorar los impactos positivos, con vista a reforzarlos.

Desde esta perspectiva, el Proyecto de construcción del puente sobre el Río Ntem en el tramo de las ciudades de Kribi-Campo-Bata que enlaza Camerún-Guinea Ecuatorial, que consiste en la construcción de una infraestructura, calificada de gran envergadura; pues es de obligado cumplimiento una Evaluación de Impacto Ambiental y Social, de conformidad a los siguientes lineamientos del marco legal nacional:

- Ley N° 7/2003, Reguladora de Medio Ambiente en la República de Guinea Ecuatorial
- Ley N° 3/2007, Reguladora de Aguas y Costas en la República de Guinea Ecuatorial;
- Ley N° 1/1997, Sobre el Uso y Manejo de los bosques en la República de Guinea Ecuatorial;
- Ley N° 8/2005, Sobre la Ordenación Urbana en la República de Guinea Ecuatorial;
- Ley N° 4/2009, Sobre la Tenencia de Tierra en la República de Guinea Ecuatorial;
- Ley N° 4/2018, Sobre el Transporte General por Carretera en la República de Guinea Ecuatorial;
- Decreto N° 171/2005, Por el que se adopta la Estrategia y el Plan de Acción sobre la Diversidad Biodiversidad en Guinea Ecuatorial;
- Decreto N° 173/2005, Por el que se Regula la Inspección Medioambiental en la República de Guinea Ecuatorial.

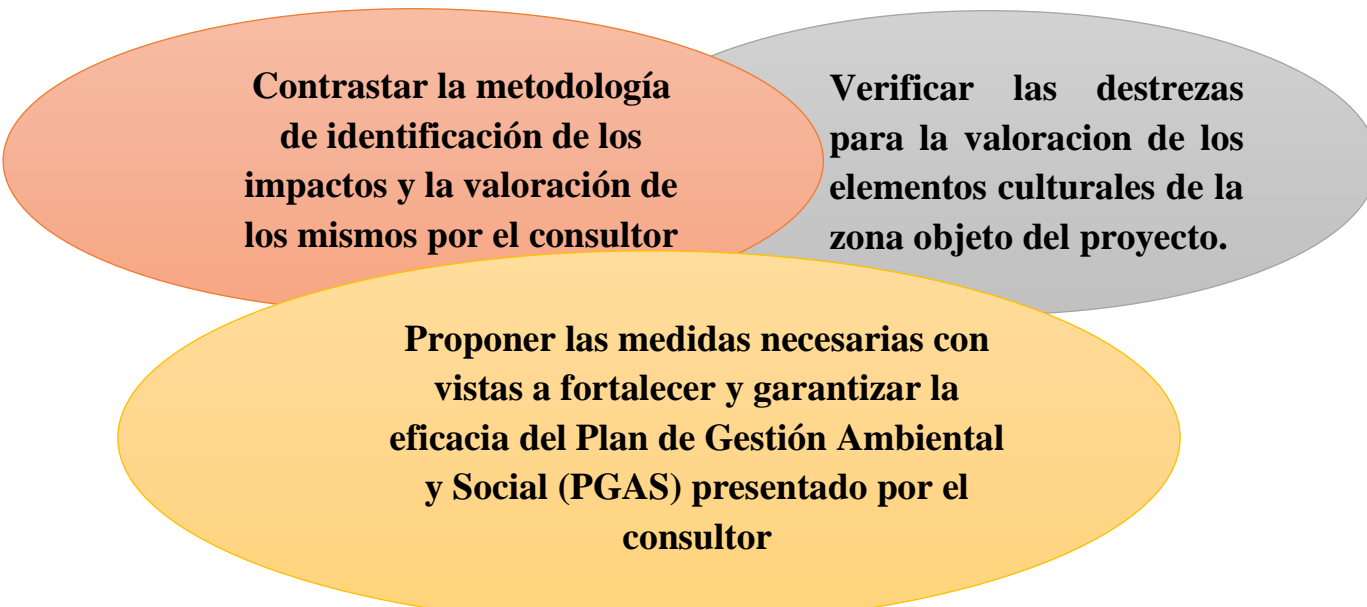
La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) en su rol de gestión y movilización de fondos para la materialización del proyecto arriba mencionado, por tener un carácter subregional, había contratado una agencia para la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS). El seminario de validación de dicho EIAS hace objeto del presente informe.

2.Objetivos del seminario taller

2.1. Objetivo General

Analizar si existe la coherencia entre la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) efectuado por el consultor con respecto a los Términos de Referencia (TdR) ad hoc, en el marco del proyecto de construcción del puente sobre Río Ntem en el tramo de las ciudades de Kribi-Campo-Bata, que enlaza Camerún-Guinea Ecuatorial

2.2. Objetivos Específicos



Contrastar la metodología de identificación de los impactos y la valoración de los mismos por el consultor

Verificar las destrezas para la valoración de los elementos culturales de la zona objeto del proyecto.

Proponer las medidas necesarias con vistas a fortalecer y garantizar la eficacia del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) presentado por el consultor

3. Participación al seminario taller

Más de 40 personas correspondieron positivamente a la invitación formulada por el Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, por considerar importante este seminario taller de validación de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS). Por eso, además de los expertos del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente, también estaban presentes los representantes de los departamentos de la administración pública y los representantes de la sociedad civil. La lista de asistencia aparece en el Anexo I, a pulso de cada participante.



Foto 1: Los participantes en la sala plenaria durante, siguiendo atentamente la presentación del documento de EIAS

4. Ceremonia de apertura

La ceremonia de apertura que contó con la presencia física del *Excmo. Sr. Diosdado OBIANG MBOMIO NFONO* (ministro de Bosques y Medio Ambiente), el *Excmo. Sr. Fidel ESONO MBA EYUAN* (Secretario de Estado de Bosques y Medio Ambiente), el *Excmo. Sr. Florentino MANGUIRE* (Consejero a la Presidencia en materia de Bosques y Medio Ambiente), el *Ilmo. Sr. Gabriel NGUA AYECABA* (Director General de Medio Ambiente y Lucha Contra Cambio Climático) y los demás Directores Generales del ministerio de Bosques y Medio Ambiente.

Tras la civilidades formales e introducción protocolaria, se pudo escuchar el único discurso, pronunciado por el *Excmo. Sr. DIOSDADO OBIANG MBOMIO NFONO*, Ministro. Quien entre otras cosas señaló que, la preocupación por la protección del

Medio Ambiente no se debe considerar como un freno al desarrollo, si no como una garantía para la perennidad de los ecosistemas en sus funciones y los servicios que provén a los seres humanos. Por eso, concluyo su intervención invitando a todos los participantes mostrar su acervo profesional mediante propuestas válidas para enriquecer el Plan de Gestión Ambiental y Social resultante de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social que se somete a la validación.



Foto 2: Excmo. Sr. Ministro concluyendo su discurso de apertura oficial del Taller Nacional-Validación de EIAS

5. Composición de la mesa de trabajo

Una vez concluida la sesión de apertura oficial del seminario y la presentación de los participantes, se pasó a la composición de la mesa de trabajos, que quedó como figura en el esquema que aparece a continuación.

MESA DE TRABAJOS DEL TALLER

Presidente de la Mesa: Sr. Deogracias IKAKA NZAMIO ALEN (Miembro del Gabinete del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente). **Vicepresidenta de la Mesa:** Sra. Asuncion MISENG MIKO (Técnico de INCOMA).

Relatora 1: Sra. Rosalía EYANG NDONG (Técnico del ministerio de Bosques y Medio Ambiente)

Relator 2: Sr. Satrunino MENGA MENGUE (Técnico del ministerio de Bosques y Medio Ambiente)

6. Desarrollo del seminario

6.1. Presentación de los objetivos y resultados esperados del seminario taller

En el día de apertura del taller, Ilmo. Sr. Antonio MICHA ONDO ANGUE, en tanto que Director General de INCOMA; presentó el contexto, la justificación, los objetivos y los resultados del seminario taller.

Tras la disertación del ponente y las discusiones en plenaria, se ha llegado a las siguientes orientaciones metodológicas:

- Se debe analizar detalladamente el documento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) elaborado por la agencia consultora que fue contratada por la CEEAC. De tal forma que, si existe la falta de coherencia sustancial con los Términos de Referencia que se había validado previamente, se remitiría una Nota Verbal específica, señalando dicho aspecto como una disconformidad. Pero si no fuera el caso, se daría por validado, remitiendo este informe a la CEEAC y pasar inmediatamente a la fase siguiente.
- Para que el análisis pueda efectuarse de forma sistemática, se ha procedido a la distribución a la distribución de los grupos en base a los objetivos específicos del taller. De tal forme que cada grupo pueda centrar sus análisis en la parte del documento relativo al objetivo correspondiente.
- Tras los análisis, discusiones y las propuestas a nivel interno de los grupos, cada grupo tuvo que presentar sus resultados en plenaria, para así volver a discutir dichos resultados en plenaria hasta llegar a un consenso general.

6.2. Composición de grupos de trabajo

Se formó tres grupos según los objetivos específicos del taller

Grupo de trabajo 1 *Tarea asignada:* Contrastar la metodología de identificación de los impactos y la valoración de los mismos por el consultor

Grupo de trabajo 2 *Tarea asignada:* Verificar las destrezas para la valoración de los elementos culturales de la zona objeto del proyecto.

Grupo de trabajo 3 *Tarea asignada:* Proponer las medidas necesarias con vistas a fortalecer y garantizar la eficacia del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) presentado por el consultor

7. Análisis y discusiones

7.1. En cuanto a la metodología de identificación de los impactos y la valoración de los mismos por el consultor

DESCRIPCION	APRECIACION			
	(-)	(-/+)	(/)	(+)
Se constata que, para la identificación de los diferentes impactos potenciales del proyecto, el consultor ha utilizado el método de Leopold. Se registra una identificación sistematica de los impactos y la definición de los mismos.				
Para valorar cada impacto se ha utilizado la metodología de FECTEAU, donde se procede indicando la intensidad, duración, extensión de los diferentes impactos				
Comentarios: Se podría haber utilizado también la metodología de la Matriz de Valoración de Impacto Ambiental (MVIA). Es una metodología analítica, por la cual, se le puede asignar la importancia a cada impacto potencial en todas y cada una de las etapas durante la fase de ejecución de un proyecto (Método de Vicente Conesa y Fernandez-Vitora).				

Legenda : (-)= Absolutamente disconforme; (-/+)= Parcialmente disconforme ; (/)= Parcialmente conforme ; (+)= Conforme

7.2. En cuanto a las destrezas para la valoración de los elementos culturales de la zona objeto del proyecto.

Tabla 2 : Calificación de las destrezas para valoración de elementos culturales				
DESCRIPCION	APRECIACION			
	(-)	(-/+)	(/)	(+)
Se constata la falta de destrezas para la identificación y descripción de los elementos culturales de la zona objeto del proyecto. No se precisa los procedimientos (manipulación, destinatario, etc) para por ejemplo, en caso de un hallazgo arqueológico durante las excavaciones				
<p>Comentarios:</p> <p>-Convendría una estrategia de adiestramiento a los responsables encargados de salvaguardas socioambientales. Quienes también serán los encargados de realizar el seguimiento arqueológico durante el movimiento de tierras;</p> <p>-Convendría diseñar un esquema para recolectar los artefactos en caso de descubrimiento o hallazgo de elementos arqueológicos en el área y contactar a los expertos del Ministerio de Cultura para la toma de muestras, habilitando un sitio para su almacenamiento temporal.</p>				

Legenda : (-)= Absolutamente disconforme; (-/+)= Parcialmente disconforme ; (/)= Parcialmente conforme ; (+)= Conforme

7.3. En cuanto a las medidas necesarias con vistas a fortalecer y garantizar la eficacia del Plan de Gestión Ambiental y Social

Tabla 3 : Gestión de los recursos hídricos y la fauna acuática				
DESCRIPCION	APRECIACION			
	(-)	(-/+)	(/)	(+)
Se constata que, el consultor ha descrito sistemáticamente los impactos potenciales, valiendose de los estudios hidrogeologicos efectuados asi como los estudios sobre la biodiversidad, teniendo en cuenta que se trata de una zona de area protegida en la parte de Guinea Ecuatorial. De hecho, en el Plan de Gestion Ambiental y Social, se contempla ciertas acciones, asi como las que vienen contempladas en el plan de gestion de la biodiversidad				
<p>Comentarios :</p> <p>-Convendria diseñar consignas a impartir a los operadores de diferentes grupos para evitar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evacuacion gradual de los productos de limpieza de las vías de canalizacion de la obra, los materiales de purga y la tierra de retención de los sistemas de drenaje natural; 2. La desviacion del agua de las zonas de drenaje hacia un área con vegetación y sitios abiertos para uso temporal a una distancia mínima de 30 m del cuerpo de agua; 3. La manipulación y vertido de productos peligrosos, incluido el vertido de desechos y materiales en zonas pantanosas, cerca del Ntem y otros cursos colindantes de agua; 4. La limpieza de topes en el cauce del río o cerca de él; 5. La descarga de hormigón inservible al río; 6. Acumulacion o deposito de materiales a la orilla del río o a menos de 30 m de cursos de agua durante un periodo que supere 15 días naturales. <p>- Independientemente de un plan de emergencia general que el consultor propone, convendria tambien un plan especial de gestion de recursos hidricos, con dispositivos para dar respuesta en caso de derrames accidentales de un gran volumen de producto contaminante en el curso de agua;</p> <p>-Convendria un mecanismo de aprobacion y certificacion medioambiental de los elementos prefabricados que se va utilizar durante las obras para evitar las fugas de leche de hormigón en el curso de agua.</p> <p>- Convendria diseñar protocolos para el proceso de recalibracion del lecho del río y todos los cursos de agua invadidos para restaurar el flujo natural de agua al final del trabajo.</p>				

Legenda : (-)= Absolutamente disconforme; (-/+)= Parcialmente disconforme ; (/)= Parcialmente conforme ; (+)= Conforme

Tabla 4 : Mecanismo de control y seguimiento integrado				
DESCRIPCION	APRECIACION			
	(-)	(-/+)	(/)	(+)
Se constata que, el consultor ha elaborado un Plan de Gestion Ambiental y Social, para la compensacion de los impactos sobre el medio receptor y en beneficio de las comunidades colindantes				
Pero el mecanismo de control y seguimiento integrado no viene descrito				
<p>Comentarios :</p> <p>-Convendria poner en marcha una estructura medioambiental (una cellula en cada pais) bajo las paraguas de la Unidad de Gestion del Proyecto (UGP). Dichas celulas deberan ser bien equipadas con los aparatos para el control y seguimiento, asi como las tareas de calibrage para supervision de la calidad ambiental de los medios receptores. Dicha estructura sera beneficiaria de un programa de capacitación periodica en materia de seguimiento y supervision ambiental. También se encargara de desarrollar programas de sensibilizacion a las poblaciones comunictarias para adecuar su comportamiento para minizar los impactos sobre su salud;</p>				

Levenda : (-)= Absolutamente disconforme; (-/+)= Parcialmente disconforme ; (/)= Parcialmente conforme ; (+)= Conforme

Tabla 5 : Mecanismo de reforzamiento de vigilancia de la zona protegida				
DESCRIPCION	APRECIACION			
	(-)	(-/+)	(/)	(+)
Se constata que, el consultor ha elaborado un Plan de Gestion de la biodiversidad, teniendo en cuenta que la zona objeto del proyecto afecta un area protegida en la parte de Guinea Ecuatorial				
<p>Comentarios:</p> <p>-Convendria que la estructura medioambiental de cada parte integre a las autoridades locales designadas como miembros de la misma, para apoyar a los supervisores especialistas que lleven la gestión de control y seguimiento integral de las diferentes actividades (caza furtiva, pesca furtiva, derrames de productos toxicos, etc).</p> <p>- Convendria desarrollar los mecanismos de sensibilizar a los vendedores de alimentos en el lugar de trabajo sobre el hecho de que no deben servir carne de animales silvestres al personal. Asi como la implementacion de protocolos especificos para el sitio que deben incluir la mención “prohibición de caza, transporte y consumo de caza”. Adoptando medidas de control y penalizacion inmediata a los infractores (vendedores en restaurantes</p>				

Levenda : (-)= Absolutamente disconforme; (-/+)= Parcialmente disconforme ; (/)= Parcialmente conforme ; (+)= Conforme

Tabla 6 : Resumen de las apreciaciones				
Absolutamente disconforme	Parcialmente disconforme	Parcialmente conforme	Conforme	TOTAL
1	1	1	4	7
14,33%	14,33%	14,33%	57,01%	100%

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1. Conclusiones

El consultor ha utilizado el método de Leopold, para la identificación y definición de los diferentes impactos potenciales del proyecto. Y para valorar cada impacto identificado se ha utilizado la metodología de FECTEAU.

El consultor ha elaborado un Plan de Gestion Ambiental y Social, para la compensacion de los impactos sobre el medio receptor y en beneficio de las comunidades colindantes. Además se prevé la puesta en marcha de un plan de gestion de la biodiversidad, teniendo en cuenta que la zona objeto del proyecto afecta un area protegida en la parte de Guinea Ecuatorial.

Considerando estos aspectos, el consultor ha obtenido una apreciacion de 57,01% de conformidad, que le da luz verde a esta Evaluacion de Impacto Ambiental y Social ; en consecuencia un Certificado de Conformidad y la Resolucion para la Licencia Ambiental.

8.2. Recomendaciones

-Ejecutar el Plan de Accion de Reasentamiento (PAR) tres meses antes de inicio de las obras y en coherencia con salvaguarda N° 6 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cito :... Estas acciones serán razonables y proporcionadas, y ofrecerán formas apropiadas de indemnización, asistencia, protección jurídica e información de acuerdo con las necesidades, cuidando especialmente de que las actividades en cuestión no agraven el riesgo de empobrecimiento de los grupos afectados »

-Poner en marcha una estructura medioambiental (una célula en cada país) bajo las paraguas de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). Dichas células deberán ser bien equipadas con los aparatos para el control y seguimiento, así como las tareas de calibración para supervisión de la calidad ambiental de los medios receptores. Dicha estructura será beneficiaria de un programa de capacitación periódica en materia de seguimiento y supervisión ambiental. También se encargará de desarrollar programas de sensibilización a las poblaciones comunitarias para adecuar su comportamiento para minimizar los impactos sobre su salud.


-Adiestrar a los responsables encargados de salvaguardas socioambientales. Quiénes también serán los encargados de realizar el seguimiento arqueológico durante el movimiento de tierras. Todo ello con el fin de salvaguardar los artefactos en caso de descubrimiento o hallazgo de elementos arqueológicos en el área, habilitando un sitio para su almacenamiento temporal.

-Poner en marcha un plan especial de gestión de recursos hídricos, con dispositivos para dar respuesta en caso de derrames accidentales de un gran volumen de producto contaminante en el curso de agua. Para evitar :

1. La evacuación gradual de los productos de limpieza de las vías de canalización de la obra, los materiales de purga y la tierra de retención de los sistemas de drenaje natural;
2. La desviación del agua de las zonas de drenaje hacia un área con vegetación y sitios abiertos para uso temporal a una distancia mínima de 30 m del cuerpo de agua;
3. La manipulación y vertido de productos peligrosos, incluido el vertido de desechos y materiales en zonas pantanosas, cerca del Ntem y otros cursos colindantes de agua;
4. La limpieza de topes en el cauce del río o cerca de él;
5. La descarga de hormigón inservible al río;
6. Acumulación o depósito de materiales a la orilla del río o a menos de 30 m de cursos de agua durante un período que supere 15 días naturales.

ANEXOS




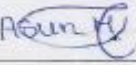





Anexo 1. Lista de participantes al taller.









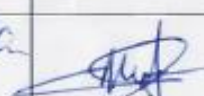


REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
Ministerio de bosques y Medio Ambiente

Taller de validación de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) en el marco del proyecto de construcción del puente sobre Rio Ntem que enlaza las ciudades de Kribi-Campo-Bata entre Camerun-Guinea Ecuatorial. // // // Malabo, 4 y 5 de mayo de 2023. // // //

REGISTRO GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellidos	Institución	Responsabilidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Arieta Egenga	INCOMA	Secretaria	222 343993	arietaegenga@gmail.com	
2	PASCUAL NSUEBEE ANDEME	DNS - OCEV	JEFE DE MATERIAL	222 64 5235	Pascualnsuebee@gmail.com	
3	Angela Esono Muada Kuku	D. Gral. M.A	Técnico	222 52 2462	Muadakukuangplasono@gmail.com	
4	ASUNCIÓN MISENG MIKÓ	INCOMA	Técnico	222 58 59 08	asunmiseng@gmail.com	
5	Beltrán S. Mañana	INCOMA	TECNICO	555380691	BeltranSerapio@hotmail.com	
6	José Antonio Mañana	INCOMA	TECNICO	555 61 86 82	Joseantonioமானා16@gmail.com	
7	RODOLFO CRISPÍN OWONO MBIANG	INCOMA	TECNICO	222 12 27 20	rodolfo-crispin@outlook.com	
8	M ^a Nieves Atogo	INCOMA	Técnico	222 76 87 14	atogoonnyaga@yahoo.com	
9	Araceli Ndohomikó	M ^o B.Y.M.A.	Técnico	222 01 09 83	aracely.cayra@gmail.com	

10	Josefa Filomena Angué Abeso	M ^o de Econo- mía y Planificación	TECNICO	585221208		
11	José BENEDICTO Owonu	INCOMA	TÉCNICO	222 192165	owonondongeyenga@gmail.com	
12	Teresa Mangue	Cooperativa Flores	SECRETARIA	2124477,71		
13	Pascido ARZUO ONDO	FLORES	TÉCNICO	223.21.72.75		
14	HERMELINDA ANDEME BAKALE NZANG	M ^o B. y M. A.	TÉCNICO	222-74-1044	andemehermes74@gmail.com	
15	Juan Norberto Esoro	M ^o B y MA	TÉCNICO	222401731	nellynorberto@gmail.com	
16	Pascido KECOZO	M ^o B y MA	TÉCNICO	222469829	pascidonegonzalez@gmail.com	
17	CONCEPCION OVIDO EBUERA	M ^o B y MA	TÉCNICO	23281128	concepcionovideobuera@gmail.com	
18	Jacinta AROMA Somben	M ^o B. y MA	TÉCNICO	2158108	jakomansomben@gmail.com	
19	María Laura María Mariela	M ^o B. y MA.	Técnico	222-23-62-37	Lauransuegaxloro15@gmail.com	
20	Francisca Robun	M ^o B. y M. A	Técnico	222-30-32-71		

21	Ma Reina Alom	M.B.M.A	Tecnico	22219596	reinaalomobacheng@gmail.com	
22	Ilidio Mabele Mabele	ANDGE	JEFE DEPART. MEDIO AMBIENTE	23 233742	mibelomabele@gmail.com	
23	Dr. Demetrio Bouma Ma	UNP	Project Manager	22-137-814	demetrio.ma@unp.org	
24	Veronica Eyang Endo	M.B.M.A	Tecnico	222039558	vernicayangendo@indomdang2@gmail.com	
25	Demetrio IVITI NSUGA	MBMA	Tecnico	+240 222 250200	ivitinsugademetrio@yahoo.es	
26	ASUNTION CRISTINA ABUS ENORO	UNGE	PROFESORA	222083201	asuntina@gmail.com	
27	Cecilia Abang Engonga	M.B.M.A	Tecnico	23194305	engongace2592@gmail.com	cecilia.
28	ROBUS SUKIRMAN M. BOBUS TIANO M.	MBMA	EXPERTO	222 748358	robuss.sukirman@gmail.com	
29	FELICIANO MANUEL ESONO NCHAMA	INCOMA	TECNICO	22257 2513	Imanol_Kimsasa@hotmail.com	
30	JOSE FRANCO SUAKIN RILLOHA	MBMA	TECNICO	555 527 587	jsuakinriloha@gmail.com	

31	Robusiano MOMO ESONO	MBMA	EXPERTO EN CONSERVACION	222 748358	robus.cuaresmarc@ gmail.com	
32	Pedro MALAVO NSENE	MBMA	UNFCCC NFP	22259037	pedroavin@gmail.com	A.M
33	Deogracias IKAKA NEMO	MBMA	Experto y Técnico de MBMA	222 2446 36	ikakanzamio@yahoo.fr	
34	Rigoberto ESONO	MBMA	CNC	239878	rigosachs@yahoo.com	
35	Agustín Ebana	INDEFOR-AP	Conservador	222 501907	ebanane@hotmail.com	
36	Mrs del Carmen ABAGA NDOU	H.P.R.	jefe de Sección de la pesca artesanal	222204022	starcarmenabaga @gmail.com	<u>Carmen</u>
37	Cayetano Ebana	INDEFOR-AP	Conservador	222703840	cebana@hotmail.es	
38	José ESONO NKULU	M.A.G.D.R	Técnico	222238955	joe.es8@yahoo.com	
39	Mariano Ebana NIBENG	INEGE	Técnico	2222765 55	ayecabaebana@gmail	
40	Fortunato EKO	DGMA	Técnico	222-24854	nisogomangre@smail.com	
41	José Antonio MUSA ANBONT	INCOMA BUSTA	Jefe de ANTE- MA	222230513	joseantonio.musa@guineanet	

42	ATANASIO NDOUK NKOLO NSAMBO	SANITARIO	MEDICO ESPECIALISTA LISTA DE 1er GRADO EN GINECO-OBST.	222 527196		
43	Pergentius Mawara	Mamas elidoc.	Jefe de Sección de Medicina	22224 34224		
44	Mi Guezp EBATA EKATE	GUINEA FLORES	PAISAJISTA	222 500087		
45	PLACIDO ABOSSO ONDO	GUINEA FLORA	PAISAJES	222- 71-73-95		
46	Gullermina Crista na Akame Alogo.	MBYHA	TÉCNICO	2226425 65.	alogoabange@97-gmail 1.com.	
47	ANTONIO NZÉ O. NSA	FISCALIA Graf. E.	SECRETARIO T. F. M. A	222-927-744	tommay19@yahoo.es.	
48	Esmeralda Beatriz	ONG GUINEA FLORES	Directora de Cooperación Institucional	22279- 12-84	beatriz.ondo92@gmail .com	
49	SEBASTIAN ZENG MBA	BMA	Experto Medio Ambiente Ambiental	2224166 28	sbastianzeng@gmail.com	
50	Jade MA Erou	MBYHA	TÉCNICO	22233279	jorani.dealfisica@gmail.com	

51	ROBLUSTIANO GASPAR ESDNO AFUGU	M B Y M. A	TÉCNICO	222 073 042	robustiano.rge@gmail.com	
52	Rosalía Eyang	''	''	222 04 8650	rosalia-eyang@yahoo.es	
53	Jose Antonio	OCEV	Presidente		Jants e fua 14@gmail.com	
54						
55						